



BOLETIN ESPECIAL VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FEMICIDIOS EN EL DISTRITO CENTRAL AÑO 2012

Edición Especial No. 12,
 Junio de 2013

Boletín Enero - Diciembre de 2012

PRESENTACIÓN

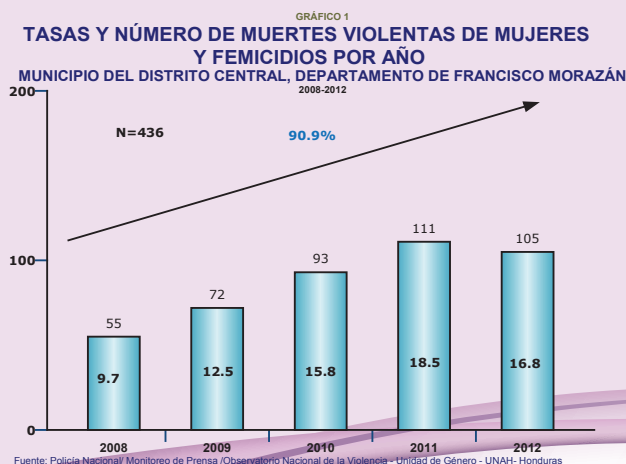
La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) / Observatorio de la Violencia con el auspicio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), en el marco del desarrollo del programa “Asistencia técnica investigativa para la fase de planificación del Programa Ciudades Seguras y Amigables para Todos y Todas en el Municipio del Distrito Central” presenta por segunda vez consecutiva el boletín especial sobre violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres en el Municipio del Distrito Central.

El boletín No. 12, correspondiente al período de enero a diciembre de 2012, surge con el objetivo de evidenciar y visibilizar el conocimiento estadístico sobre este tipo de violencias para poder orientar estrategias encaminadas a mejorar la seguridad de niñas, adolescentes y mujeres en el ámbito urbano, por parte de las autoridades locales, responsables políticos nacionales y público en general.

El presente boletín contempla datos de muerte violenta de mujeres y femicidios, en el Distrito Central (M.D.C.). Los datos que se presentan en el boletín fueron validados por las organizaciones de mujeres socias del Observatorio de la Violencia y en el caso de los delitos sexuales se tomó como fuente los datos de Clínica de la Dirección de Medicina Forense.

El Distrito Central es un municipio de Francisco Morazán conformado por las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, cuenta con una población aproximada según datos del INE de 1,486,643 habitantes (17.7% de la población de Honduras) de los cuales 48.2% son hombres y 51.8% son mujeres.

A nivel nacional, la violencia contra las mujeres y particularmente los femicidios constituyen una problemática de dimensiones alarmantes, muestra de ello es que según análisis realizado por el Observatorio de la Violencia a nivel nacional, la muerte violenta de mujeres desde enero a diciembre del año 2012 presenta una tasa de 14.2 por cada cien mil habitantes mujeres (pccmh-m). Es decir que mueren asesinadas mensualmente un promedio de 51 mujeres, es decir una cada 14 horas con 30 minutos en promedio. La Muerte Violenta de Mujeres mantiene una tendencia creciente; ya que en el período comprendido entre el 2005 hasta el 2012 pasó de 175 muertes violentas de mujeres y femicidios a 606, lo que representa un aumento de 246.3% en los últimos ocho años.



El Municipio del Distrito Central (M.D.C.) registró en el año 2012 una tasa de 16.8 por cada 100,000 habitantes mujeres (pccmh-m). La tasa de crecimiento promedio de los femicidios y muertes violentas de mujeres en el período comprendido entre los años 2008 y 2012 es de 7.1 puntos, lo que presenta un crecimiento acelerado de la problemática en específico y de la violencia contra las mujeres en general. Las muertes violentas de mujeres y femicidios muestran un crecimiento acelerado del 2008 hasta el 2012 en el M.D.C. (90.9%). Dentro del análisis de datos se puede observar un descenso de 1.7 en relación al año 2011, sin embargo, el promedio de muertes violentas de mujeres y femicidios se mantiene en 9 muertes mensuales al igual que el año 2011.

DEFINICIONES ADOPTADAS POR EL OBSERVATORIO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FEMICIDIO

Desde el inicio del Observatorio de la Violencia en Honduras en el año 2005 se han registrado los homicidios contra las mujeres de forma desagregada por sexo, sobre la base de los datos proveídos por la fuente Policial y la Dirección de Medicina Forense del Ministerio Público. Las estadísticas recopiladas no permitían dar cuenta de los móviles de la muerte, ni determinar si las mismas están referidas a homicidios por razones de género, crímenes de odio o misoginia por el hecho de ser mujeres.

En el año 2006, un informe del Secretario General de Naciones Unidas, señaló que uno de los grandes problemas para conocer la magnitud y gravedad de los homicidios de mujeres, es indistinción o invisibilidad en los registros policiales. Siguiendo esta recomendación, el Observatorio de la Violencia de Honduras decidió adoptar algunos conceptos que permitieran identificar las muertes violentas de mujeres y femicidios; tomando además las narraciones de los hechos de las fuentes de los medios de comunicación escrita en el país.

Ante la presencia de nuevos escenarios de muerte violenta de mujeres, las diferentes organizaciones de mujeres socias y el Observatorio de la Violencia realizan una discusión teórica y metodológica para replantear las categorías de femicidio, consensuando los términos que se presentan a continuación:

Femicidios: Muerte a una mujer por razones de género, con odio y desprecio por su condición de mujer, cuando concurren una o varias de las circunstancias siguientes: a) cuando el sujeto activo del delito mantenga o haya mantenido con la víctima una relación de pareja, ya sea matrimonial, de hecho, unión libre o cualquier otra relación aún en la que medie, haya mediado o no cohabitación, incluyendo aquellas en las que se sostiene o se haya sostenido una relación sentimental; b) Cuando el delito esté precedido de actos de violencia doméstica o intrafamiliar, exista o no antecedente de denuncia; c) Cuando el delito esté precedido de una situación de violencia sexual, acoso, hostigamiento o persecución de cualquier naturaleza; d) Cuando el delito se comete con ensañamiento o cuando se hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previas o posteriores a la privación de la vida. **Artículo 118-A de la Reforma al Código Penal.**

Para determinar la conceptualización de los femicidios, se realizan dos clases de análisis:

1. Conocer la relación del agresor con la víctima, por lo que se debe conocer la identidad del victimario; esto es más frecuente en los femicidios ocurridos en el contexto de la violencia íntima, de pareja o intrafamiliar.
2. Conocer el móvil del crimen para saber si corresponde a un crimen ocurrido en relaciones de desbalance de poder o producto de la misoginia, es decir el asesinato de una mujer como producto del odio y desprecio hacia lo femenino.

Categorías de femicidios adoptadas para el análisis

Femicidio Íntimo: cuando se ha determinado que el victimario es la pareja actual o pasada, incluyendo esposo, conviviente, novio o pretendiente.

Femicidio por Violencia Intrafamiliar: cuando se ha determinado que el victimario es un familiar: padre, padrastro, hermano, tío, cuñado, tutor u otro familiar.

Femicidio por Conexión: cuando se ha determinado que el femicidio ocurrió en circunstancias en que la víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer (femicidio en línea de fuego o fuego cruzado). Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida.

Femicidio por Violencia Sexual: son aquellos femicidios que demuestran agresiones sexuales (violación, acoso, u hostigamiento sexual) y que culminan con la muerte de la víctima; o el cuerpo de la víctima es expuesto desnudo o con una simbología sexual sobre el mismo.

Femicidio por Delincuencia Organizada: crímenes de mujeres en escenarios de la delincuencia organizada donde exista acoso, hostigamiento y ensañamiento (**puntos 3 y 4 del artículo 118-A de la Reforma al Código Penal**); así como : a) Asesinatos de familia, b) Venganza c) Rapto y secuestro d) Muertes por maras o pandillas, e) Extorsión, f) Narcotráfico (relacionado con drogas), y g) Trata de personas.

Femicidio Sin Determinar: muertes de mujeres donde la información no es suficiente para categorizarlas, pero según el contexto son por razones de género y además presentan ensañamiento (grado de crueldad que van más allá de la efectividad del daño, la combinación de armas y medios para dar muerte, la mutilación o desmembramiento del cuerpo y la desfiguración del rostro).

Homicidio: muerte violenta intencional provocada por uno o varios agresores y que no responde a las categorías anteriores.

Muerte Violenta Sin Determinar: La información no es suficiente para determinar si es un homicidio o un femicidio.

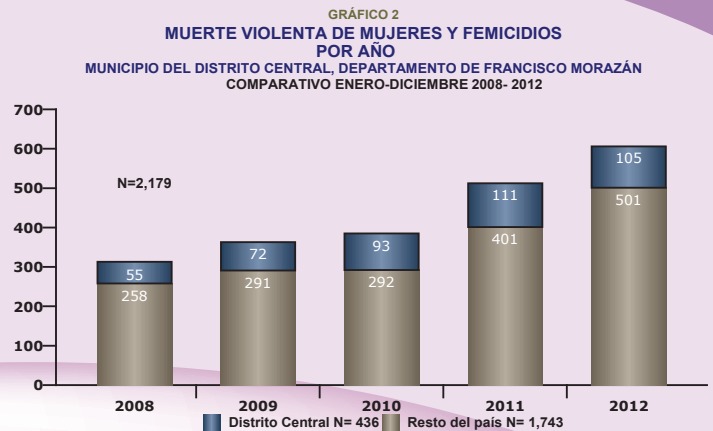
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención Belém Do Pará” define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a) Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.
- b) Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- c) Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

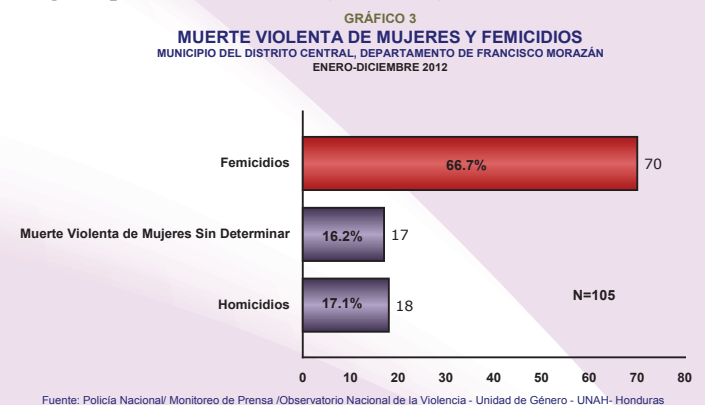
Para mayor información sobre conceptos, legislación pertinente y otros datos remitirse a: www.iudpas.org/boletines/unidad-de-genero

RESULTADOS DEL ANÁLISIS



El análisis de las muertes violentas de mujeres y femicidios de los años 2008 al 2012 muestra que un total de 2,179 mujeres han sido víctimas de muertes violentas y femicidios a nivel nacional, y en el caso del Municipio del Distrito Central, éste absorbe una quinta parte de estas muertes con 436 eventos (20%).

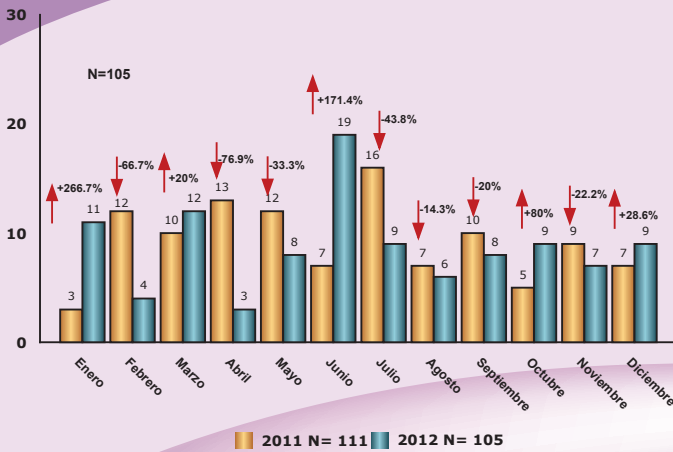
Para el año 2012, 606 mujeres perdieron la vida víctimas de esta tipología de violencia generalizada en el país, de ellas, el 17.3% ocurrieron en el Municipio del Distrito Central (105). En el análisis comparativo entre el año 2011 y 2012, se encuentra un descenso de 6 muertes que representan un 1.7% sobre el total; sin embargo, el promedio de muertes violentas de mujeres y femicidios se mantiene en 9 muertes mensuales al igual que en el año 2011. (Gráfico 2)



Los datos muestran que durante el año 2012 se registraron 105 casos de femicidios y muertes violentas de mujeres en el Municipio del Distrito Central, de los cuales el 66.7% corresponde a: femicidios con 70 muertes; el 16.2%, a muertes violentas sin determinar con 17 víctimas y el 17.1%, a homicidios con 18. (Gráfico 3)

GRÁFICO 4
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS
SEGÚN MES DE OCURRENCIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
COMPARATIVO ENERO-DICIEMBRE 2011-2012

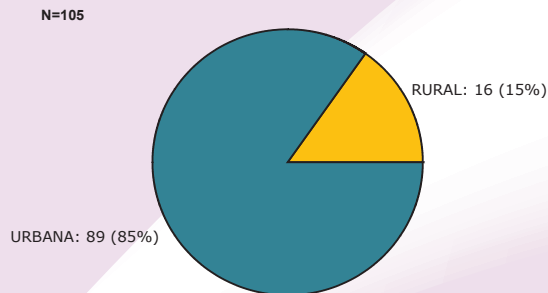


Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

El análisis por mes de ocurrencia refleja que durante el año 2012, el mes de junio es el que presenta mayor incidencia de muerte violenta de mujeres (18.1%), mientras que en el mes de julio se redujo el número de muertes violentas y femicidios, pasando de 16 en el 2011 a 9 en el 2012. El análisis de datos muestra que el año 2012 presenta la misma tendencia de femicidios por mes que el año 2011, por lo que se podría decir que la mayoría de los femicidios perpetrados en el M.D.C. se concentran en los primeros siete meses del año (62.8%). (Gráfico 4)

GRÁFICO 5

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN ZONA DE OCURRENCIA
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2012

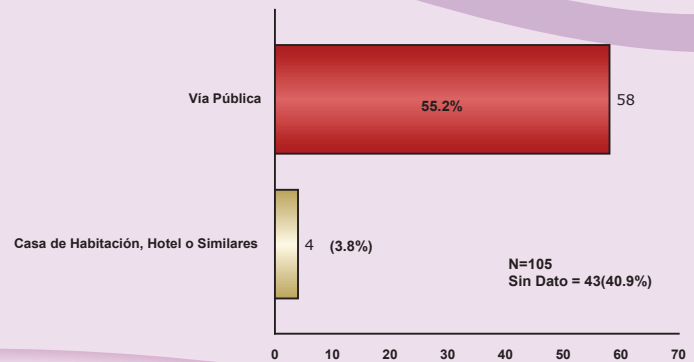


Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

La mayoría de muertes violentas de mujeres y femicidios ocurridas en el Distrito Central corresponden al área urbana con un porcentaje de 85% (89 muertes) mientras que un 15% corresponden a la zona rural (16 muertes). Este dato corrobora las teorías de investigación que reflejan que los femicidios se perpetran con mayor frecuencia en las áreas urbanas y con mayor crecimiento económico. (Carcedo, Ana. No olvidamos, ni aceptamos. Femicidio en Centroamérica 2007). (Gráfico 5)

GRÁFICO 6

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS
SEGÚN TIPO DE LUGAR
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2012



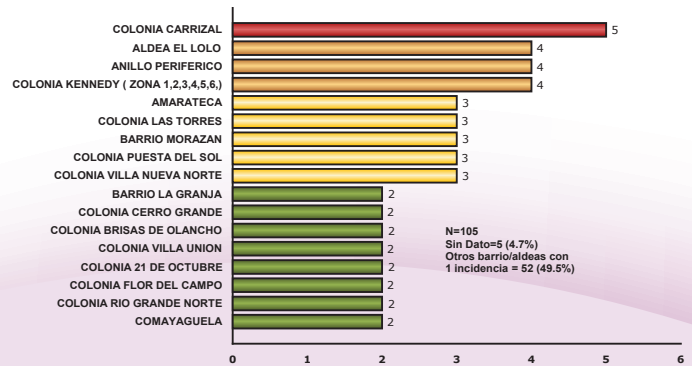
Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

Al identificar las muertes violentas de mujeres y femicidios según tipo de lugar, se evidencia que en un 55.2% son encontradas en la vía pública (58 muertes), lo que puede significar que el hecho femicida ocurrió en dicho lugar o bien que fue ocasionado en un contexto diferente de donde se realiza el levantamiento del cuerpo.

El resto de las muertes violentas ocurrieron en la casa de habitación en un 3.8%, mientras que el gran porcentaje de muertes violentas sin dato para esta categoría ascienden a 40.9%, el doble del año 2011 (21.6%). (Gráfico 6)

GRÁFICO 7

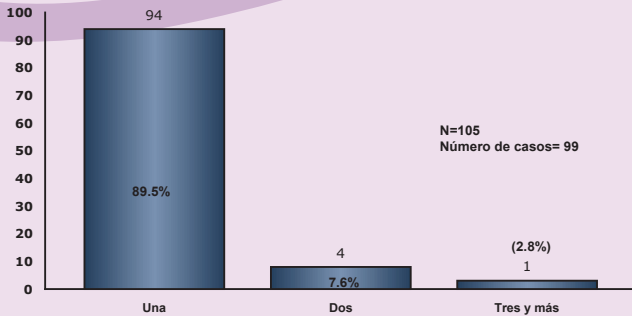
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS
SEGÚN BARRIO/COLONIA URBANO-RURAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2012



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

Las muertes violentas de mujeres y femicidios ocurridas según barrio/colonia reflejan una mayor cantidad de los mismos en la colonia El Carrizal (4.7%), seguidas por la aldea El Lolo en Comayagüela, la Kennedy y el Anillo Periférico (3.8%). Se observa un aumento de 1.5% de las muertes en vías públicas en el año 2012 (12.3%) respecto al año 2011 (10.8%). En el año 2012 también se observa un mayor registro en barrios y colonias del M.D.C. que corresponden al 32.3% del total. (Gráfico 7)

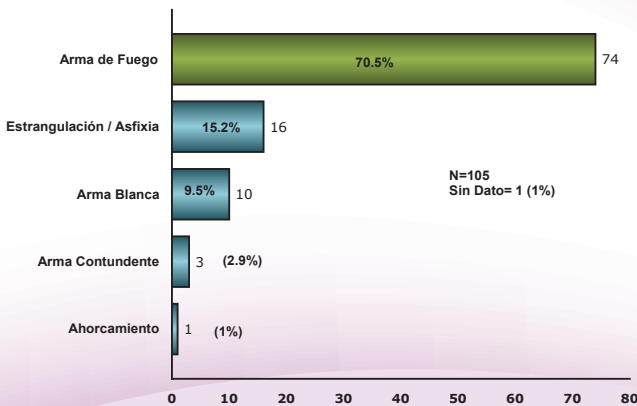
GRÁFICO 8
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN NÚMERO DE VÍCTIMAS
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2012



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

En el análisis de la muerte violenta de mujeres y femicidios según número de víctimas, se presentaron 94 escenas de crimen(90%) donde se registró la muerte de una mujer, en cuatro escenarios se registraron 2 muertes de mujeres de forma simultánea resultando la muerte de ocho mujeres y en un escenarios murieron 3 mujeres. (Gráfico 8)

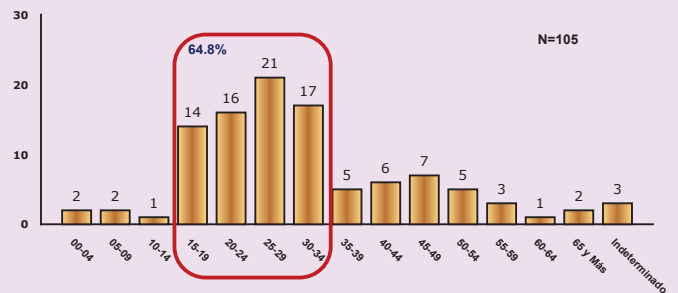
GRÁFICO 9
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN TIPO DE ARMA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2012



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

Las muertes violentas de mujeres y femicidios analizados son perpetrados con arma de fuego en un 70.5% (74 muertes). En menor escala le siguen el estrangulamiento con 16 muertes (15.2%), arma blanca con 10 muertes (9.5%), arma contundente con 3 muertes (2.9%) y ahorcamiento con 1 muerte (1%).(Gráfica 9)

GRÁFICO 10
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN RANGOS DE EDAD
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2012



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

En el año 2012 la población más afectada según rango de edad son mujeres entre los 15 y los 34 años (64.8%), mostrando una reducción de la brecha de edad en la que son cometidos los femicidios en el M.D.C. respecto al año 2011, donde el rango de edad más afectado fueron mujeres entre los 20 y los 39 años (65.8%), lo que indica una mayor vulnerabilidad de mujeres jóvenes, en especial niñas y adolescentes víctimas de este delito.

De este rango sobresalen las mujeres entre los 25 y los 34 años, con un 36% de ocurrencia de femicidios y muertes violentas, seguidas del rango comprendido entre los 15 y 24 años, con un 28.5%.

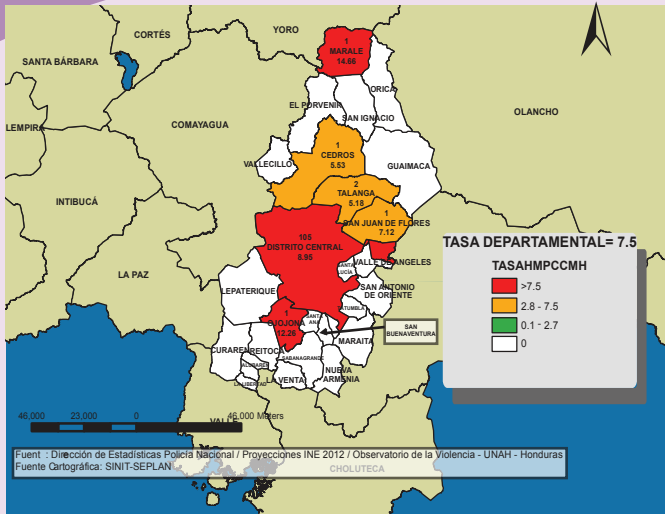
Llama la atención el aumento de los femicidios ocurridos hacia niñas y mujeres jóvenes en edades entre los 0 y 19 años que significan un 18% del total, por lo que es necesario que se establezcan medidas de protección y prevención enfocadas a esta población de manera particular. (Gráfico 10)

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES SIN DETERMINAR

En esta categoría se encuentran aquellas muertes donde la información no es suficiente para determinar si es un homicidio o un femicidio. Este tipo de muerte corresponde al 16.2% (17) del total de las muertes violentas de mujeres y femicidios. Los meses de más incidencia son mayo y junio con 23.5% y 29.4% respectivamente.

Se utilizó como instrumento o mecanismo de muerte el arma de fuego en un 47.8% (8 muertes) y el estrangulamiento o asfixia en un 35.2% (6 muertes). Un dato relevante es que el 88.2% se reportaron en el área urbana (15 muertes), mientras que los rangos de edad más afectados son los comprendidos entre los 15 y 29 años con un 52.9% (9 muertes).

TASAS DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS POR 100,000 HABITANTES SEGÚN MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN ENERO-DICIEMBRE 2012



En el departamento de Francisco Morazán, se pueden identificar 3 municipios que superan la tasa departamental de muertes violentas de mujeres y femicidios (7.5). Entre ellos se encuentran: Marale (14.7), Ojojona (12.3) y el Distrito Central (8.9). Los municipios que muestran una tasa menor a 7.5 son: San Juan de Flores (7.1), Cedros (5.5) y Talanga (5.2). Del total de municipios de Francisco Morazán, el M.D.C es donde se presentaron mayores casos (105). (Mapa 1)

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS EN EL M.D.C.

- Se registraron 606 muertes violentas de mujeres y femicidios a nivel nacional, de las cuales 105 ocurrieron en el M.D.C. (17.3% del total nacional).
- La muerte violenta de mujeres y femicidios muestra un crecimiento del 2008 al 2012 (90.9%)
- El 85% de muertes violentas de mujeres y femicidios corresponden al área urbana.
- La población más afectada son mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 34 años (64.8%).
- Los femicidios por delincuencia organizada representan el 62.9% del total de los femicidios.
- En 1 de 43 víctimas de femicidios por delincuencia organizada se evidencia el involucramiento de mujeres en la actividad del narcotráfico.
- El 70.5% de las muertes violentas de mujeres y femicidios fue perpetrado con arma de fuego.

FEMICIDIOS

GRÁFICO 11 FEMICIDIOS SEGÚN CATEGORÍA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN ENERO-DICIEMBRE 2012

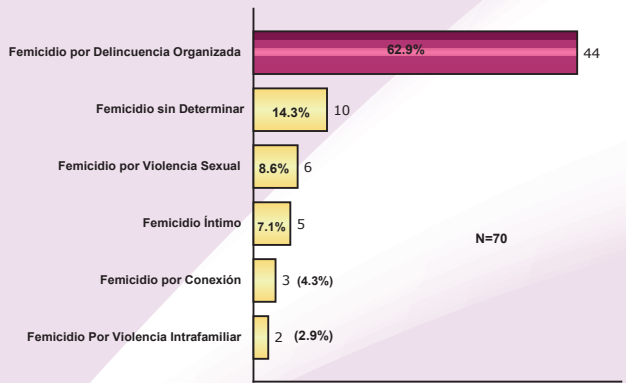
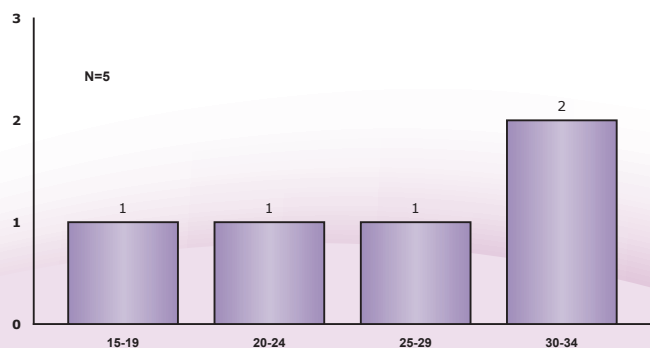


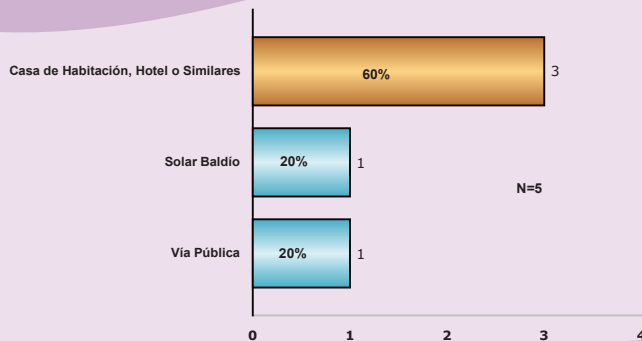
GRÁFICO 12 FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN RANGOS DE EDAD MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN ENERO-DICIEMBRE 2012



Los femicidios de acuerdo a las categorías de análisis, se encuentran en su mayoría en la esfera de muertes por delincuencia organizada (62.9%), seguidas por el femicidio sin determinar (14.3%), femicidio por violencia sexual (8.6%), femicidio íntimo (7.1%), en último lugar el femicidio por conexión (4.3%) y femicidio por violencia intrafamiliar (2.9%). (Gráfico 11)

El femicidio íntimo es aquella categoría donde las mujeres son muertas por su pareja o expareja, incluyendo esposo, conviviente, novio o pretendiente. En el año 2012 se registraron 5 femicidios en los que las víctimas se ubican en un rango de edad entre 15 y 34 años. Este tipo de femicidio corresponde a un 7.1% del total de los femicidios (70 muertes) ocurridas en el Distrito Central en el año 2012. Es necesario destacar que el porcentaje de los femicidios íntimos ocurridos durante el año 2011 era de 2.7%, lo que indica un aumento de 2% en esta categoría. (Gráfico 12)

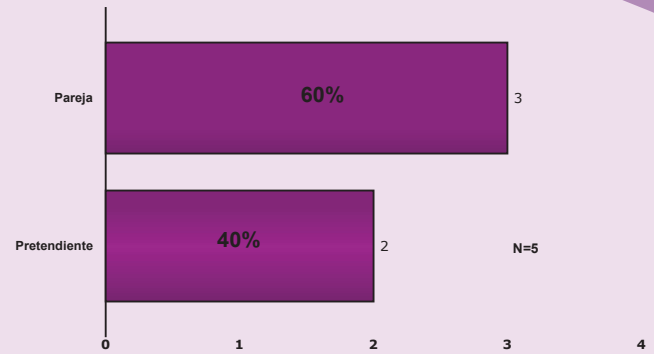
GRÁFICO 13
FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN TIPO DE LUGAR
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2012



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

En el femicidio íntimo según tipo de lugar, 3 muertes ocurridas en la casa de habitación (60%), una en la vía pública (20%) y una en solar baldío (20%), lo que confirma la tendencia de que este tipo de muerte sigue ocurriendo en un gran porcentaje en el ámbito privado. (Gráfico 13)

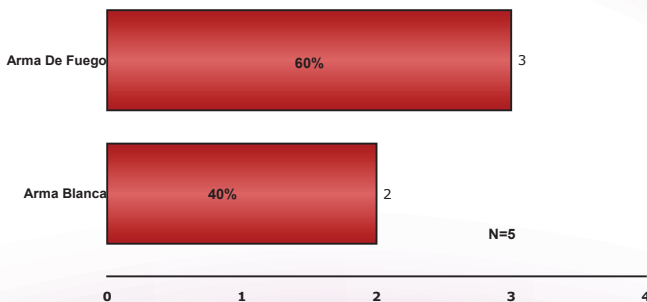
GRÁFICO 15
FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN RELACIÓN CON EL AGRESOR
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2012



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

En los casos de femicidios íntimos registrados en el Distrito Central, el 60% fueron cometidos por la pareja de la víctima (3 muertes), mientras que el restante 40% por pretendientes. Se evidencia que el mayor agresor es la persona con la que la víctima comparte o compartía relaciones sentimentales. (Gráfico 15)

GRÁFICO 14
FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN TIPO DE ARMA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2012



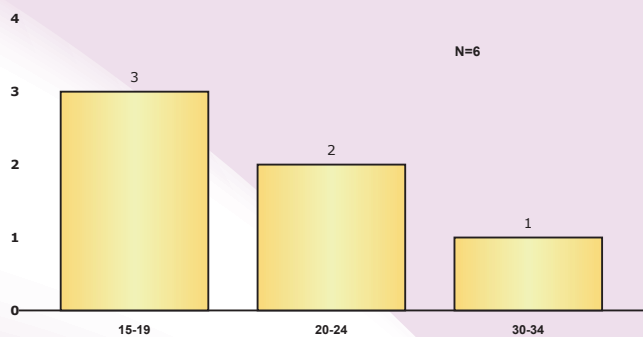
Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

En el 60% de los femicidios íntimos, el arma utilizada como instrumento de muerte fue el arma de fuego en clara relación con el dato del total de femicidios, donde el 70.5% fue ejecutado con este tipo de arma. Llama la atención el incremento del uso de arma blanca en el 40% de los casos de femicidio íntimo, respecto al año 2011 donde representó el 6.3% de las muertes.

Un elemento pendiente en el análisis de este tipo de femicidio, así como de los femicidios en general es la relación entre su ocurrencia y el alto porcentaje de armas de fuego utilizadas en los mismos. (Gráfico 14)

FEMICIDIO POR VIOLENCIA SEXUAL

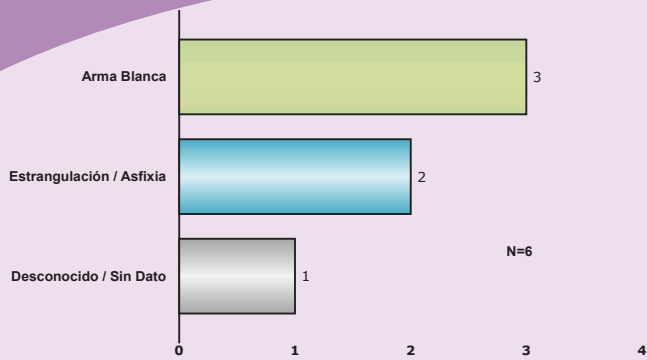
GRÁFICO 16
FEMICIDIO POR VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN RANGOS DE EDAD
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2012



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

Los femicidios por violencia sexual corresponden al 8.6% de los femicidios con 6 muertes, que afecta a mujeres jóvenes, en edades comprendidas entre los 15 y 34 años. De este porcentaje, el 50% corresponde a mujeres entre 15 y 19 años, seguidas por mujeres con edades entre los 20 y 24 años en un 33.3% y las de 30 a 34 años con un 16.7%. (Gráfico 16)

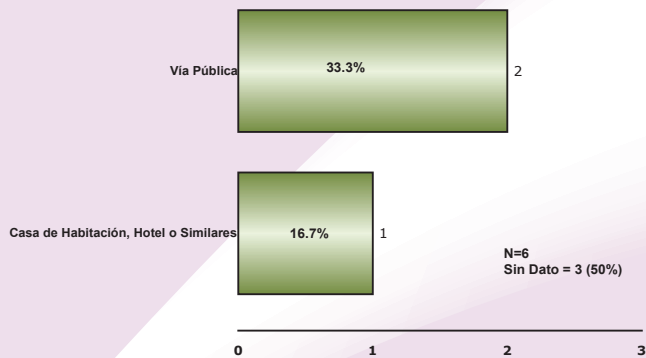
GRÁFICO 17
FEMICIDIO POR VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN TIPO DE ARMA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2012



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

En el femicidio por violencia sexual según el tipo de arma, se identifica que en su mayoría fueron perpetrados con arma blanca (50%), seguidos por la estrangulación o asfixia (33.3%) y un 16.7% sin dato. A diferencia de otros tipos de femicidio, se observa la ausencia de utilización de armas de fuego en su totalidad. Es importante mencionar que el uso de arma blanca puede ser un instrumento ligado a la coerción y sujeción total de las víctimas, mientras que el estrangulamiento es un mecanismo de muerte históricamente vinculado a patologías de delincuentes sexuales que premeditadamente eligen a sus víctimas, dejando a estas mujeres en condiciones de total desventaja. (Gráfico 17)

GRÁFICO 18
FEMICIDIO POR VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN TIPO DE LUGAR
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2012



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

De acuerdo a la información sobre tipo de lugar, encontramos que sobre el 50% de los casos no se tiene datos, mientras que en un 33.3% (2 casos) los cuerpos fueron encontrados en la vía pública y en un 16.7% (1 caso), este fue encontrado en casa de habitación. Es de especial preocupación la escasez de datos para determinar los contextos de muerte de estos femicidios. (Gráfico 18)

FEMICIDIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

TABLA 1
FEMICIDIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2012

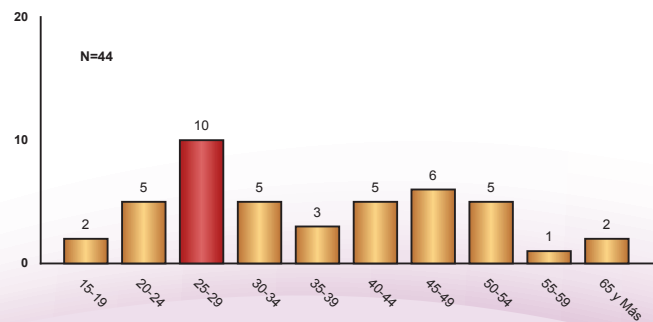
EDAD	LUGAR	RELACIÓN CON EL AGRESOR	TIPO DE ARMA
3	VÍA PÚBLICA	PADRE	ARMA DE FUEGO
9	VÍA PÚBLICA	PADRE	ARMA BLANCA

Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

Los femicidios por violencia intrafamiliar son aquellos en los que el victimario es un familiar: padre, padrastro, hermano, tío, cuñado u otro familiar. Estos femicidios corresponden al 2.9% del total de los femicidios ocurridos en el M.D.C., si bien este tipo de femicidio es de porcentaje bajo, es de hacer notar que en las dos muertes perpetradas las víctimas son menores de 10 años.(Tabla 1)

FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA

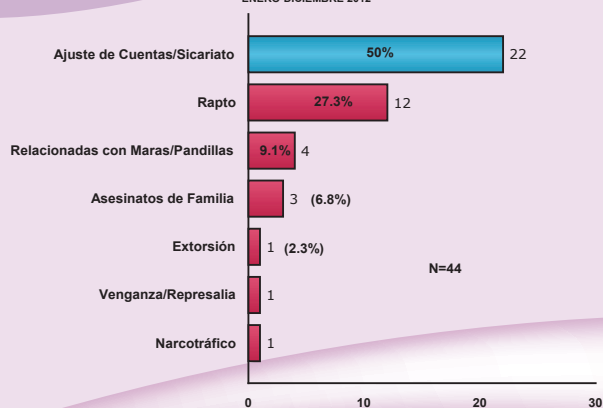
GRÁFICO 19
FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA SEGÚN RANGOS DE EDAD
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2012



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

Al realizar el análisis de los femicidios por delincuencia organizada, el 22.7% se concentran en edades de 25 y 29 años (22.7%), seguida por las edades comprendidas entre los 45 y 49 años(13.6%). Se hace relevante el hecho de que en este tipo de femicidio, el número de muertes si bien abarca a mujeres jóvenes en un buen porcentaje, no se limita a las mismas, puesto que encontramos el tercer lugar (11.3%) distribuido en rangos de edades variadas como las correspondientes a los 20 a 24 años, 30 a 34, 40 a 44 y 50 a 54 años. (Gráfico 19)

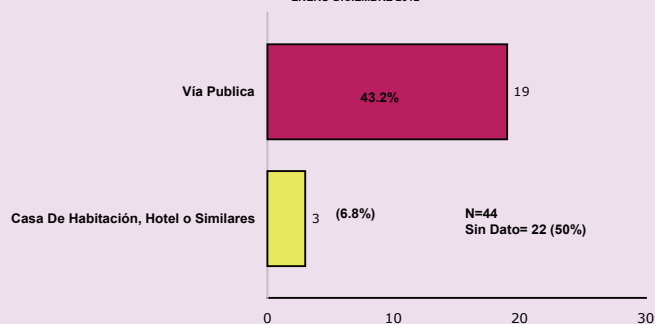
GRÁFICO 20
FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA
SEGÚN CONTEXTO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2012



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

Los femicidios por delincuencia organizada representan el 62.9% del total de los femicidios perpetrados en el M.D.C., lo que evidencia un gran porcentaje ubicado en este contexto de muerte. La mitad de este tipo de femicidios se ubica en la modalidad de sicariato o ajuste de cuentas (50%), seguidas de contextos de rapto (27.3%), contextos relacionados con maras o pandillas (9.1%), asesinatos de familia (6.8%), mientras que la extorsión, la venganza y el narcotráfico representan respectivamente, el 2.3% de estos femicidios. (Gráfico 20)

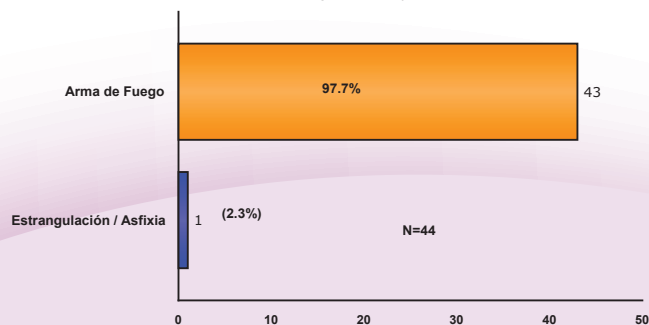
GRÁFICO 21
FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA
SEGÚN TIPO DE LUGAR
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2012



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

De acuerdo a los datos según tipo de lugar, los femicidios por delincuencia organizada son encontrados en la vía pública (43.2%) y en menor medida (4.5%) en casa de habitación, hotel o similares, indicando la tendencia también observada durante el año 2011 (65.7%) a exponer los cuerpos de las mujeres asesinadas en lugares públicos para su posterior levantamiento. Los femicidios por delincuencia organizada sin dato de lugar, ascienden al 50%, lo que amerita un estudio más profundo por parte de las autoridades. (Gráfico 22)

GRÁFICO 21
FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA
SEGÚN TIPO DE ARMA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2012



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

La gran mayoría de los femicidios por delincuencia organizada son perpetrados con arma de fuego (97.7%), seguidos de la estrangulación o asfixia (2.3%). Llama la atención que en este femicidio la utilización de arma de fuego es incluso mayor que la de los femicidios en total (70.5%), lo que evidencia el mayor uso de armas de fuego en este contexto de muerte. (Gráfico 21)

TABLA 2
FEMICIDIO POR CONEXIÓN
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2012

EDAD	LUGAR	ARMA	OCUPACIÓN
16	CASA DE HABITACIÓN / HOTEL O SIMILARES	ESTRANGULACIÓN / ASFIXIA	SIN DATO
31	LUGAR DE TRABAJO	ARMA BLANCA	OFICIOS DOMÉSTICOS
32	LUGAR DE TRABAJO	ARMA BLANCA	OFICIOS DOMÉSTICOS

Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

Los femicidios por conexión son aquellos en los cuáles se determina que el femicidio ocurrió en circunstancias en que la víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer (femicidio en línea de fuego o fuego cruzado). Este tipo de femicidio corresponde al 4.3% del total de los femicidios, siendo las víctimas mujeres en edades comprendidas entre los 31 y 32 años (66.6%) y una mujer de 16 años (33.3%). Estos femicidios se cometieron dos, con arma de fuego y uno, por estrangulación; mientras que la ocupación de las víctimas era empleadas domésticas. (Tabla 2)

FEMICIDIO SIN DETERMINAR

Los femicidios sin determinar son aquellas muertes de mujeres donde la información no es suficiente para categorizarlas, pero según el contexto son por razones de género y además presentan ensañamiento (grado de crueldad que va más allá de la efectividad del daño, la combinación de armas y medios para dar muerte, la mutilación o desmembramiento del cuerpo y la desfiguración del rostro). Realizando el análisis respectivo se observa que este tipo de femicidio corresponde al 14.3% (10 muertes) del total de los femicidios y que en el 90% de los casos, los cuerpos de las víctimas fueron encontrados en la vía pública.

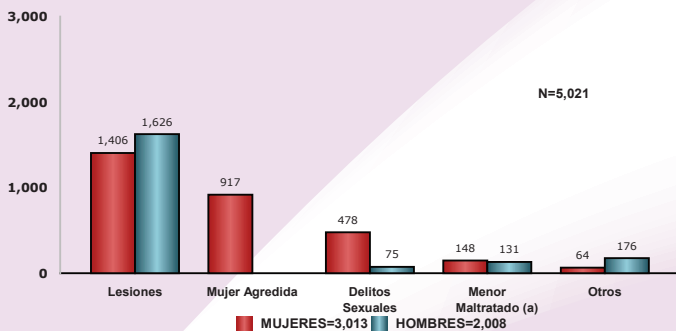
De acuerdo al rango de edad, las víctimas más afectadas tenían entre 15 y 19 años (30%), seguidas por las edades comprendidas entre los 25 a 29 años y 30 a 34 años (20% respectivamente). Respecto al tipo de arma utilizada se encontró que el 50% corresponde al método de asfixia o estrangulación, seguido por arma de fuego en un 20% y arma blanca en el mismo porcentaje (20%), mientras que un 10% fue realizado con un arma contundente.

El mes de más ocurrencia de los femicidios sin determinar es el mes de junio (30%), seguido del mes de diciembre (20%).

DELITOS SEXUALES Y LESIONES

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL EN CLÍNICA FORENSE SEGÚN SEXO

MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2012



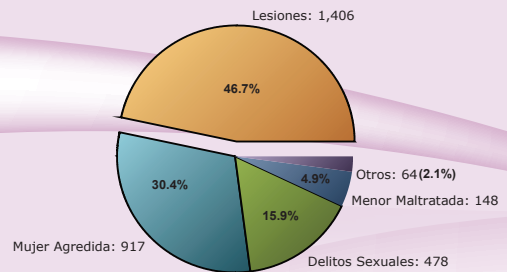
Fuente: Medicina Forense - Tegucigalpa / Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

De acuerdo a Medicina Forense, durante el año 2012 se recibieron en el M.D.C 5,021 requerimientos fiscales para evaluación médica legal. De acuerdo a ese dato y realizando un análisis desagregado por sexo encontramos que 3,013 evaluaciones (60%) corresponden a mujeres y 2,008 (40%) corresponden a hombres. En el análisis comparativo con el año 2011, se observa que aumentaron para el 2012 un 13.3%. En el análisis desagregado se observa que en las mujeres el porcentaje de las evaluaciones aumentó en un 8.6%.

En análisis desagregado por sexo; de las lesiones el 53.6% se presentan en hombres y el 46.3% en mujeres, sin embargo en la categoría de menor maltratado(a) las niñas corresponden al 53% del total de las evaluaciones, mientras que en los delitos sexuales el mayor número de evaluados son del sexo femenino con un 86.4% y el 13.5% corresponden al sexo masculino. (Gráfico 23)

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL EN CLÍNICA FORENSE EN NÚMERO DE CASOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2012

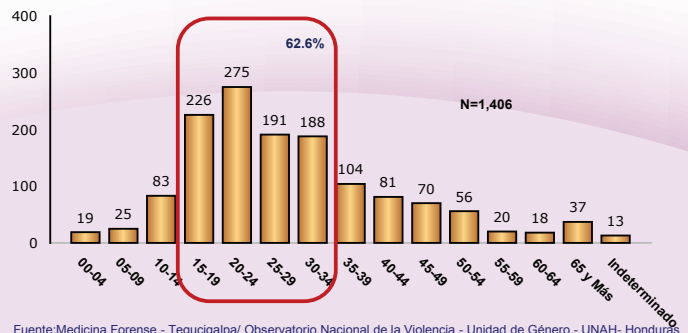


Fuente: Medicina Forense - Tegucigalpa / Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

Los requerimientos fiscales realizados por la Dirección General de Medicina Forense evidencian que Mujer Agredida (917) aumentó en un 2.3%, Menor maltratado aumentó en un 377% y Delito Sexual aumentó en 2.8% en relación al año 2011, mientras que las lesiones disminuyeron un 0.6%. (Gráfico 24)

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL LESIONES PERSONALES SEGÚN RANGOS DE EDAD

MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
ENERO-DICIEMBRE 2012



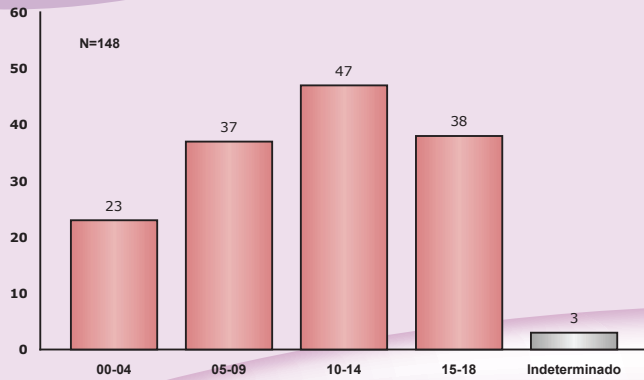
Fuente: Medicina Forense - Tegucigalpa / Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

En las lesiones registradas contra las mujeres y las niñas por grupo de edad, se observa que el grupo más afectado se encuentra en las edades comprendidas entre los 15 y 34 años (62.6%), corroborando que el maltrato y la violencia hacia las mujeres inician desde temprana edad. De forma específica las mujeres con edades entre los 15 y 24 años son las más afectadas en un 35.6% (501), seguidas por el segmento comprendido entre los 25 y 34 años con un 27% (379). (Gráfico 25)

GRÁFICO 26

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL EN CLÍNICA FORENSE MENOR MALTRATADA SEGÚN GRUPOS DE EDAD

MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN ENERO-DICIEMBRE 2012



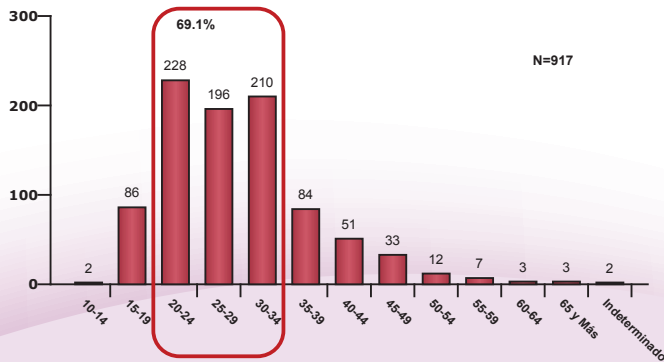
Fuente: Medicina Forense - Tegucigalpa / Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

Los requerimientos fiscales evaluados por menor maltratada, realizados en el M.D.C. corresponden al 4.9% del total en el año 2012, siendo el grupo más afectado el comprendido entre las edades de 10 a 14 años (31.7%), seguido por las edades entre 15 y 18 años (25.7%), mientras que las niñas de 5 a 9 años representan el 25%. (Gráfico 26)

GRÁFICO 27

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL EN CLÍNICA FORENSE MUJER AGREDIDA SEGÚN GRUPOS DE EDAD

MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN ENERO-DICIEMBRE 2012



Fuente: Medicina Forense - Tegucigalpa / Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

De acuerdo a los reportes de la Dirección General de Medicina Forense, la mujer agredida víctima de violencia doméstica e intrafamiliar constituye el 30.4% de los requerimientos fiscales realizados en el M.D.C. en el año 2012. Del total de los requerimientos, se evidencia que el rango más afectado se ubica en las edades comprendidas entre los 20 y 34 años (69.1%), sin embargo esta problemática se presenta en las edades entre los 10 y 19 años (9.6%), dato que refleja exposición a este tipo de violencia contra las mujeres en edades tempranas. (Gráfico 27)

GRÁFICO 28

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL EN CLÍNICA FORENSE DELITO SEXUAL SEGÚN MES

MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN ENERO-DICIEMBRE 2012



Fuente: Medicina Forense - Tegucigalpa/ Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

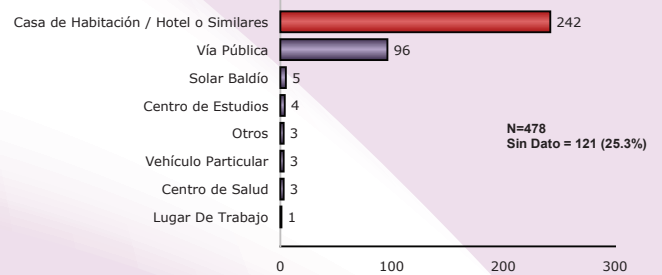
Los meses que presentan mayor incidencia de delitos sexuales contra las mujeres y niñas en el M.D.C. son: noviembre (62) y agosto (53) que corresponden al 24% del total. Le siguen los meses de marzo y septiembre (47 respectivamente) en 9.8%, enero con un 8.5% (41) y julio con un 8.1%(39).

En el análisis por trimestre, la mayoría de los delitos sexuales se cometieron en el período correspondiente a julio-septiembre en un 29% (139) y octubre-diciembre en un 26.9% (129), lo que indica que la mayoría de los requerimientos fiscales de delitos sexuales fueron realizados en el último semestre del año (56%). (Gráfica No. 28)

GRÁFICO 29

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL EN CLÍNICA FORENSE DELITO SEXUAL SEGÚN LUGAR

MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN ENERO-DICIEMBRE 2012

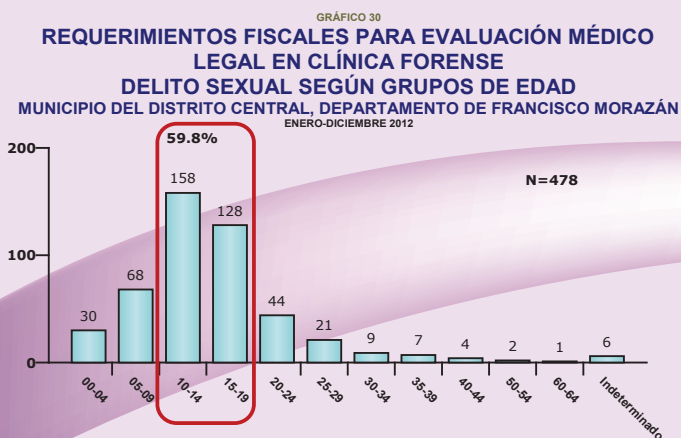


Fuente: Medicina Forense - Tegucigalpa/ Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

Los delitos sexuales reportados según tipo de lugar muestran que el sitio de mayor ocurrencia es la casa de habitación, hotel o similares en un 50.6% (242 casos), manteniendo la tendencia del año 2011 (55.9%), la mayoría de dichos delitos se perpetran en el ámbito privado o íntimo. El segundo lugar se presentan en la vía pública con un 20% (96 casos) que también muestra una tendencia similar a la del año 2011 donde se reportó un 22.8% de lugares de ocurrencia de dichos delitos.

Los lugares como ser: solar baldío, centro de estudios, vehículo particular, centro de salud y otros (19) corresponden a un 3.9% del total de los delitos sexuales.

Es importante señalar que un 25.3% no se tiene ningún tipo de dato sobre el lugar de ocurrencia de los delitos sexuales indicando una omisión de información relevante para el análisis estadístico. (Gráfico No. 29)



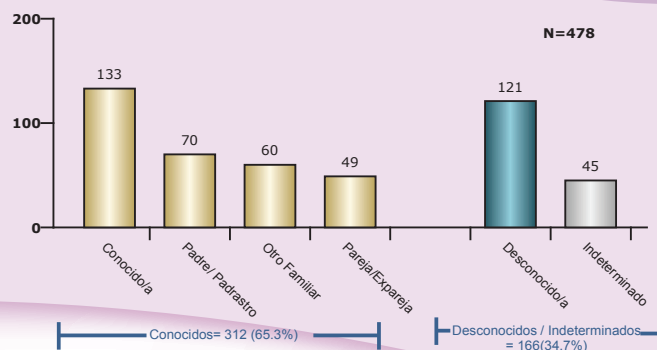
Fuente: Medicina Forense - Tegucigalpa / Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

De enero a diciembre de 2012 se evaluaron en el Distrito Central 478 mujeres víctimas de delitos sexuales siendo las más afectadas por grupo de edad las comprendidas entre las edades de 10 a 19 años (286) con 59.8%. Al igual que en el año 2011, esta situación arroja un panorama alarmante en cuanto a la violación de derechos de las mujeres y de forma específica de las niñas en lo referido a su integridad física, emocional y sexual.

Dentro de este grupo, las niñas con edades entre 10 y 14 años constituyen el porcentaje más alto (33.1%), seguidas de las mujeres con edades comprendidas entre los 15 y 19 años (26.8%). Es de especial atención la incidencia de delitos sexuales en las niñas con edades entre los 0 y 9 años que constituyen el 20.5% del total de los requerimientos de delitos sexuales en mujeres en el M.D.C.

Es importante enfatizar la alta incidencia en estos grupos de edad, lo que indicaría la necesidad de investigación y análisis en violencia sexual contra mujeres jóvenes que permitan el diseño de estrategias para su prevención, detección, atención y erradicación. (Gráfico No. 30)

GRÁFICO 31
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL EN CLÍNICA FORENSE
DELITO SEXUAL SEGÚN TIPO DE AGRESOR
 MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO-DICIEMBRE 2012



Fuente: Medicina Forense - Tegucigalpa / Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH- Honduras

El tipo de agresor por delitos sexuales sigue la tendencia del año 2011, donde la mayoría de agresores sexuales (67.3%) se ubican en la categoría de conocidos, mientras que para el año 2012 es de 65.3%. Dentro de este porcentaje se puede observar que un 14.6% fueron padre/padrastra, un 19.2% corresponde a un familiar y un 15.7% a la pareja o ex pareja. Un 34.7% de los agresores son clasificados como desconocidos e indeterminados. (Gráfico No. 31)

LAS ARMAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL DISTRITO CENTRAL

- Desde el año. 2008 hasta el 2012 en el M.D.C. 327 mujeres han perdido la vida mediante el uso de armas de fuego (75% en 5 años).
- El Estado debe revisar la normativa con respecto al control de armas y municiones en lo referente a la tenencia y portación responsable de estos instrumentos; es necesario que se replantee el tema del número de armas que legalmente se permiten a los ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años, ya que asignarle licencia oficial de 5 armas de fuego a una persona es un exceso.

¡Nacimos sin armas y queremos crecer sin ellas!

